

ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
18 NOV. 2010
RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 12:32

Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

AIDESEP

CARTA N° 364-2010-AIDESEP

ARPI
SELVA CENTRAL
FECONABAP
CECONSEC
KANUJA
ANAP
CARE
OARA
UNAY
OIRA

Lima, 17 de noviembre de 2010

Señor

ANIBAL HUERTA DIAZ

Presidente de la Comisión Agraria del Congreso Nacional
Plaza Bolívar s/n Edif. Víctor Raúl Haya de La Torre

Lima

Presente.-

CORPI
SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG
FECONACADIP
FEDECOCHASI
FECONACHA
FECONADIC
FEDECOCA
OPINUPAN
FECONAJE
FEDIQUEP
OSHDAM
ONAPAA
FESHAM
FECIDIB
ORACH
OKAN
ATI

Ref.: Convocatoria a reunión de aprobación de la metodología a aplicarse en el Proceso de Consulta del proyecto de Ley Forestal a los pueblos indígenas amazónicos.

Carta N° 058-2010-AIDESEP del 12 de marzo de 2010

Carta AIDESEP S/N del 12 de julio de 2010

Carta N° 311-2010-AIDESEP del 13 de octubre de 2010

Carta N° 334-2010-AIDESEP del 26 de octubre de 2010

Carta N° 356-2010-AIDESEP del 9 de noviembre de 2010.

NO SE ADJUSTAN.

OFICINA REGIONAL

De nuestra consideración:

MADRE DE DIOS

Nos dirigimos a Usted para saludarle y a la vez reiterar nuestra posición expuesta con las cartas de la referencia, especialmente en relación a la metodología a aplicarse en el proceso de consulta libre, previa e informada a las organizaciones indígenas nacionales, regionales y federaciones del Proyecto de Ley 4141/2009-PE "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", cuyo cronograma y otros ha sido publicado el 11 de noviembre pasado sin antes haber consensuado con las organizaciones indígenas sin que responda a las cartas de la referencia al proceso de consulta de la ley en cuestión.

COHAR YIMA
FENAMAD

ORAI

FECONAFROPU
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONACO
FECOTYBA
ORKIWAN
FECONAT
FEPYROA
AIDECOS
CURCHA
ADECOP
FECONA
OISPE

Así mismo el día de ayer vía correo electrónico nos convocan a reunión para que hoy 17 de noviembre a las 4:00 p.m. se apruebe la metodología a aplicarse en el proceso de consulta del referido proyecto de Ley, ante lo cual expresamos lo siguiente:

ORAU

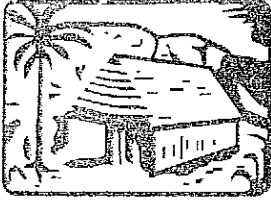
1. Hasta la fecha, el Congreso de la República no ha aprobado la ley marco de consulta a los pueblos indígenas u originarios, hecho que reclamamos sea aprobado con los términos del 19 de mayo pasado.
2. El proyecto de ley que desea ser sometido a consulta a los pueblos indígenas en ninguna parte toma en cuenta nuestras observaciones técnico legales efectuadas por nuestra parte con las cartas de la referencia ni mucho menos se hace mención en qué momento podrían efectuarlo.
3. Hasta la fecha, desconocemos cual es la metodología que hoy miércoles 17 de Noviembre de 2010 a las 4:00 p.m. se pretende aprobar, puesto que la misma no ha sido consensuada con nuestra parte lo cual es una provocación a los pueblos indígenas puesto que desconocemos si esta incluye o excluye nuestras propuestas, dado que hasta la fecha no tenemos respuesta alguna de parte de Uds. de la propuesta alcanzada con la Carta N° 331-2010-AIDESEP, como son el proceso en

ORDECONADIT
ACONADIYSH
ACONAMAT
FECONADIP
FECONAPIA
FECONAPU
FECOMBU
FECONAU
FECONAY
ORDIM
OAGP

ORPIAN-P

ODECOFROC
FEPIKRESAM
ORASI
CAH

ASOCIADOS DIRECTOS
COMARU



ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

AIDSESEP

ARPI

SELVA CENTRAL

FECONABAP

CECONSEC

KANUJA

ANAP

CARE

OARA

UNAY

OIRA

CORPI

SAN LORENZO

CHAPI SHIWAG

FECONACADIP

FEDECOCHASI

FECONACHA

FECONADIC

FEDECOCA

OPINUPAN

FECONAJE

FEDIQUEP

OSHDEM

ONAPAA

FESHAM

FECIDIB

ORACH

OKAN

ATI

OFICINA REGIONAL

MADRE DE DIOS

COHAR YIMA

FENAMAD

ORAI

FECONAFROPU

FECONAMCUA

FECONARINA

FECONACO

FECOTYBA

ORKIWAN

FECONAT

FEPYROA

AIDECOS

CURCHA

ADECOP

FECONA

OISPE

ORAU

ORDECONADIT

ACONADIYSH

ACONAMAT

FECONADIP

FECONAPIA

FECONAPU

FECOMBU

FECONAU

FECONAY

ORDIM

OAGP

ORPIAN-P

ODECOFROC

FEPIKRESAM

ORASI

CAH

ASOCIADOS DIRECTOS

COMARU

si mismo y los 30 puntos de ubicación propuestos por nuestra parte en donde planteamos se concentrarían las federaciones bases de AIDSESEP conjuntamente con las regionales, los que se escogieron según la realidad geográfica local amazónica (ríos, distancias, pueblos, comunidades, accesibilidad entre otros factores) a efectos de que se cumpla a cabalidad con el proceso de consulta. Por ello, señalamos que la metodología que pretende aprobar hoy no ha sido consultada previamente y por ello no reúne las garantías mínimas que exige el proceso de consulta señalado en el convenio 169 de la OIT.

Sin otro particular, quedamos de Uds.



[Signature]
SEGUNDO ALBERTO PIZANGO CHOTA
Presidente de AIDSESEP

[Signature]
DAYSÍ ZAPATA FASABI
Vicepresidenta de AIDSESEP

[Signature]
WALTER KATEGARI IRATSIMERI
Vocal de AIDSESEP

[Signature]
HENDERSON RENGIFO HUALINGA
Tesorero de AIDSESEP

[Signature]
MAMERTO MAICUA PÉREZ
Presidente de CORPI SL

[Signature]
LIDIA RENGIFO LÁZARO
Presidenta de ARPI SC